

Medellín, 15 de mayo de 2020

Doctor

**DAVID MORA GÓMEZ**

Gerente Lotería de Medellín

**ASUNTO:** Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2020 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al primer cuatrimestre enero - abril de 2020.

Respetado doctor David:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril 2020.

Cordialmente,

**LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON**

Directora Auditoría Interna

Copia: Jefe oficina de Planeación.

# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN

## Primer cuatrimestre 2020

Presentado por  
LUZ ADRIANA JARAMILLO  
DIRECTORA AUDITORÍA INTERNA

15 DE MAYO DE 2020

## SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de abril de 2020, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2020 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el primer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2020, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:

### Limitaciones:

- El cumplimiento a las disposiciones y lineamientos generados en la siguiente reglamentación al interior de la Lotería de Medellín, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus *covid* 19 (Decreto 1031 del 23 de marzo de 2020 de la Gobernación de Antioquia, Decreto Nacional 488 del 27 de marzo 2020, en su Artículo 4, Decreto 593 del 24 de abril 2020 del Ministerio del Interior, Comunicación Interna del Comité Directivo de la Lotería de Medellín del día 27 de abril 2020 con *Asunto: Instrucciones sobre la aplicación del Decreto 593 del 24 de abril 2020*) impidió verificar de forma física la documentación en las dependencias de la Entidad.

## PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2020

### Componente I: Mapa de Riesgos de Corrupción

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVENCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Actualización y Adopción del Manual de Riesgos.								
		1.1. Revisar y ajustar de ser necesario la Política de Administración del Riesgos, de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1499 de 2017, respecto a MIPG	(1) Política revisada y ajustada		X	X	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación.			
		1.2. Implementar una estrategia de divulgación, acerca de la Gestión de Riesgos de Corrupción dirigida a los servidores y colaboradores de la Lotería de Medellín.	(1) Estrategia acerca de la gestión de los riesgos de corrupción implementada		X	X	Jefe de Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones			
	2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción basado en el SIGC.								
		2.1 Analizar, publicar y divulgar el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos.	(1) Mapa de riesgos actualizado, divulgado y publicado.	X	X	X	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación.	La Oficina de Planeación realizó análisis al Mapa de Riesgos de Corrupción y se publicó en la Pagina WEB de la Entidad, el cual fue verificado por la Dirección de Auditoría Interna	<a href="https://www.loteriademedellin.co.m.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf">https://www.loteriademedellin.co.m.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf</a>	33,3%
	3. Consulta y Divulgación	3.1 Publicar y divulgar en la página WEB el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción, ajustado de acuerdo con las observaciones recibidas	(1) Plan anticorrupción y atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción publicado y divulgado.	X			Jefe de Oficina de Planeación, Auditoría Interna y Oficina de Comunicaciones	La entidad publicó desde el mes de enero de 2020, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Anticorrupción. Esta actividad se cumplió en su totalidad.	<a href="https://www.loteriademedellin.co.m.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf">https://www.loteriademedellin.co.m.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf</a>	100%
	4. Monitoreo y Revisión	4.1. Realizar monitoreo y revisión a la gestión del Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles, detectar cambios internos y externos, y si llegase hacer cambios deberán hacerse públicos	(3) Informe y/o actas de Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción	X	X	X	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	Informe de monitoreo y seguimiento, se sigue trabajando en la actualización y análisis de la matriz de riesgos de corrupción.	Informe de monitoreo y revisión por parte de la Oficina de Planeación con corte al 30 de abril de 2020	33,3%
5. Seguimiento	5.1. Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, a través de las auditorías internas realizadas a los procesos haciendo un análisis a las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles	(3) Informe de Auditoría Internas	X	X	X	Dirección de Auditoría Interna	La Dirección de Auditoría Interna realizó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad con corte al 30 de abril, igualmente realizó el informe preliminar de la auditoría Gestión de Apuestas, en la cual realizó observaciones al Mapa de riesgos de la entidad	Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 30 de abril de 2020, y el informe preliminar Auditoría Gestión de Apuestas	33,3%	

## Componente II: Racionalización de Trámites

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVENCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1. Racionalización de Trámites en la Lotería de Medellín	Continuar con la racionalización de los trámites y procedimientos administrativos en cada una de las áreas de la Entidad, a través de:								
		1.1. Identificación de tramites y procedimientos susceptibles de actualización, ajustados al SIGC	Tramites identificados y valorados		X	X	Comité de Gobierno en Línea y Jefe Oficina de Planeación			
		1.2. Priorización y racionalización de trámites implementados segun los criterios defindos por la entidad.	Tramites priorizados y racionalizados		X	X	Comité de Gobierno en Línea y Jefe Oficina de Planeación			
		1.3. Actualizar y divulgar el portafolio de servicios de la entidad	(1) Portafolio de servicios		X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Oficina de Comunicaciones			

### Componente III: Rendición de Cuentas

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVENCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
RENDICIÓN DE CUENTAS	1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Consolidar, presentar y publicar los informes de Gestión y cumplimiento de metas institucionales.	100% Publicación informes de Gestión	X	X	X	Oficina de Planeación y Todos los Líderes de los Procesos	Se presentan y publican los informes de Gestión, así mismo se presentan los Informes de cumplimiento a los Planes de Acción y se publican todos los Planes Institucionales según los lineamientos de MIPG. <a href="https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informes-de-gestion">https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informes-de-gestion</a>	Actas de Gerencia, Actas de la Oficina de Planeación con los líderes de los procesos y Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño <a href="https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informes-de-gestion">https://www.loteriademedellin.com.co/gestion-y-control/informes-de-gestion</a>	33,3%
		1.2. Información publica actualizada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública	100% Información actualizadas y publicada en la WEB			X	Jefe de Oficina de TIC y Oficina de Planeación	Realizar medición de encuestas de la Rendición de Cuentas		
		1.3. Realizar Plan de Comunicaciones para la vigencia 2020	(1) Plan de Comunicaciones elaborado		X	X	Oficina de Comunicaciones			
	2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1. Permitir al ciudadano acceder a nuestras distintas redes sociales, página web y otros medios de comunicación para tener una comunicación de doble vía	Redes sociales y página WEB de la entidad actualizada y disponible a la ciudadanía general	X	X	X	Oficina de Comunicaciones y TIC	INSTAGRAM: Seguidores: 25.000 seguidores FACEBOOK: Seguidores: 70.371 personas Me gusta a la fan page: 63.742 TWITTER: Seguidores: 10.137 personas PAGINA WEB: Usuarios: 1.162.181	<a href="https://www.loteriademedellin.com.co/">https://www.loteriademedellin.com.co/</a>	33,3%
		2.2. Divulgación permanente en las cuentas institucionales, redes sociales y en la página web	100% Respuestas o comentarios resueltos oportunamente	X	X	X	Oficina de Comunicaciones	Instagram - Mensaje directo: 44 Instagram - comentarios resueltos : 22 Facebook - comentarios resueltos: 26 Facebook inbox: 4 Twitter - Mensaje directo: 1 Twitter - Comentarios resueltos: 1	<a href="https://www.loteriademedellin.com.co/">https://www.loteriademedellin.com.co/</a>	33,3%
		2.3. Dar a conocer y publicar al final del periodo, la gestión de la entidad y balance social a la ciudadanía.	(1) Audiencia pública realizada			X	Jefe Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones			
		Divulgación de rendición de cuentas								
	3. Evaluación y Retroalimentación	3.1 Elaborar informe de resultados, logros y dificultades de la gestión al final del periodo	(1) Informe de Rendición de Cuentas al final del periodo			X	Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones			
		3.2. Gestionar las oportunidades de mejora con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía y encuesta de medición de rendición de cuentas al final del periodo.	(1) encuesta realizada y gestionada			X	Oficina de Planeación y Oficina de Comunicaciones			

### Componente IV: Atención al Ciudadano

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVENCE							
				1	2	3											
MECANISMOS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1. Fortalecimiento de los canales de atención	1.1. Realizar seguimiento a la calidad, oportunidad y calidez de las respuestas por los diferentes procedimientos a los trámites interpuestos por la Ciudadanía	100% Trámites con respuesta oportuna	X	X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General	Con corte al 30 de abril 2020, se han recibido y atendido 62 solicitudes de distribuidores en relación al manejo de la mezcla de la Lotería de Medellín, igualmente se tiene el registro y seguimiento a todas las PQRS en el software del Sistema de Gestión de relaciones con los clientes - CRM	Carpeta física Dirección de Loterías y software del Sistema de Gestión de relaciones con los clientes - CRM	33,3%							
	2. Talento Humano	2.1. Promover espacios de sencibilización para fortalecer la cultura de servicio al ciudadano al interior de la Lotería de Medellín	100% de los funcionarios sencibilizados en cultura del servicio al ciudadano		X	X	Dirección de Talento Humano y Secretaría General										
		2.2. Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano	(1) Plan de Capacitación con la inclusión de la Cultura al Cliente		X		Dirección de Talento Humano										
	3. Normativo y procedimental	3.1. Realizar el manejo de tratamiento de datos personales y elaborar el reglamento interno de las PQRS	Tratamiento de datos y reglamento	X	X	X	Responsables de todos los procesos y Jefe Oficina de Planeación	<p>Se cuenta con la siguiente información de tratamiento de datos :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Políticas de Tratamiento de datos personales para las Entidades Lotería de Medellín, Lottired y SCPD (Sociedad de Capital Público Departamental)</li> <li>Manual de Procedimientos para la implementación de la Política de Tratamiento de datos personales.</li> <li>Plan de adecuación documental y recomendaciones.</li> <li>Avisos de privacidad para las Entidades Lotería de Medellín, Lottired, SCPD (Sociedad de Capital Público Departamental)</li> </ul> <p>Levantamiento de procesos, consolidación de Bases de Datos e inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD - de la Superintendencia de Industria y Comercio así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De la Lotería de Medellín se registraron 25 Bases de Datos</li> <li>SCPD (Sociedad de Capital Público Departamental) se registraron 5 Bases de Datos</li> <li>De Lottired se registraron 9 Bases de Datos</li> </ol> <p>Con el fin de garantizar la protección de datos de clientes y usuarios de la lotería de Medellín, los cuales pueden encontrarse en ordenadores, servidores, bases de datos, sitios web, entre otros, la oficina de Tics protege los datos de una posible corrupción usando modelos físicos y lógicos rígidos contra cualquier tipo de acceso no autorizado.</p> <p>En el nivel físico encontraremos que la información de los clientes y usuarios de Lotería de Medellín se almacena en un centro de Datos que tiene tres niveles de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El primero administrado por la empresa de vigilancia de las instalaciones de Lotería de Medellín, el cual cuenta con servicio 24 horas siete días a la semana.</li> <li>El segundo corresponde al ingreso al área de la oficina TIC con puerta con control de acceso mediante tarjeta que solo habilita personal autorizado y monitorizado por cámara de seguridad controlado por la empresa de vigilancia del edificio</li> </ul>	Los Soportes se encuentran debidamente diligenciados en la Oficina de las TICS, está para su aprobación el Reglamento Interno de las PQRS	33,3%							
									3.2. Elaborar informes de PQRS para identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio	(2) Informes presentados		X	X	Secretaría General Dirección Auditoría Interna			
									3.3. Identificar el estado de gestión normativa, actualizar los lineamientos de atención al ciudadano y publicarlo en la página WEB	(1) normograma actualizado con la identificación de atención al ciudadano		X	X	Subgerencia Comercial y de Operaciones y Secretaría General y Talento Humano			
									3.4. Elaborar y publicar en la página WEB la carta de trato digno.	(1) Publicación de la Carta de trato digno		X		Oficina de Planeación			
	4. Relacionamiento con el ciudadano	4.1. Realizar medición de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad y el servicio recibido.	100% de encuestas medidas y analizadas		X	X	Oficina de Planeación, Dirección de Loterías y Subgerencia Comercial y de Operaciones	Encuesta de los loteros mercado, lista distribuidores, proveedores financiera, proveedores estrategicos									
		4.2. Actualizar caracterización de ciudadanos- Grupos de Interés	100% Caracterización grupos de Interés		X		Oficina de Planeación	Encuesta para los mercados									

## Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVANCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Lineamientos de Transparencia Activa	Divulgación de la gestión contractual, presupuestal y financiera								
		1.1. Realizar oportunamente la publicación de la Gestión Contractual, presupuestal y Financiera en los portales definidos por cada tema. (SECOF, CGR, Gestión Transparente, y página WEB de la entidad)	% de actualización de la información presupuestal, contractual y financiera divulgada	X	X	X	Secretaría General, Subgerencia Financiera, Dirección de Contabilidad y Oficina de Comunicaciones	Se evidencia la publicación en la página WEB de la Entidad, en el link Transparencia y Acceso a la Información Pública , SECOF, CGR y Gestión Transparente de la página de la Contraloría General de Antioquia	<a href="https://www.loteriademedellin.co/m.co/gestion-y-control/informes-de-gestion">https://www.loteriademedellin.co/m.co/gestion-y-control/informes-de-gestion</a> <a href="https://www.loteriademedellin.co/m.co/gestion-y-control/control-interno">https://www.loteriademedellin.co/m.co/gestion-y-control/control-interno</a>	33,3%
		1.2. Realizar una estrategia de promoción de uso del botón en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	(1) Estrategia de promoción para el uso del link		X		Oficina de las TIC y Oficina de Comunicaciones			
	2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	Divulgación de los trámites de la Entidad								
		2.1. Mantener actualizado el seguimiento de quejas y reclamos.	% de actualización de la información relacionada con trámites de la Entidad		X	X	Responsables de todos los procesos y Oficina de Comunicaciones			
	3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	2.2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los términos legales para resolver las PQRS, conforme a la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y la Ley 1755 de 2015.	(1) Sistema de alertas por correo electrónico CRM	X	X	X	Secretaría General y Oficina de las TIC	Se evidencia en la información en el Software de CRM, con su seguimiento y respuestas, así mismo el cierre de la petición	software del Sistema de Gestión de relaciones con los clientes - CRM	33,3%
		3.1. Revisar y Actualizar el registro o inventario de activos de Información (Esquema de Publicación)	(1) Esquema de publicación actualizado y publicado		X		Secretaría General y Oficina de las TIC con el apoyo de todos los procesos			
	4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Divulgación de Preguntas, Quejas y Reclamos								
4.1. Realizar un informe con el monitoreo y el seguimiento efectivo, eficaz y transparente a las respuestas dadas por cada una de las áreas a las Quejas y Reclamos presentadas por los ciudadanos ante la Lotería de Medellín, publicando en el link: <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/atencion-al-ciudadano/formulario-pqrs">http://www.loteriademedellin.com.co/atencion-al-ciudadano/formulario-pqrs</a>		(2) Informes semestrales del monitoreo y seguimiento		X	X	Secretaría General, Subgerencia Comercial y de Operaciones y Oficina de Comunicaciones				
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVANCE
OTRAS INICIATIVAS	1. Fortalecimiento del accionar ético de los servidores de la Entidad	1.1. Socialización de los Valores del Código de Integridad a los servidores de la Lotería de Medellín	Código de Integridad socializado		X		Dirección del Talento Humano			
		1.2. Promocionar en los procesos y en la contratación, la matriz de riesgos y los posibles hechos de corrupción en cada uno de ellos	(1) Matriz de Resgos. Posibles hechos de corrupción identificados en cada uno de los procesos	X	X	X	Oficina de Planeación	El equipo de la Oficina de Planeación viene trabajando en la promoción y actualización de los procesos en el SIGC, en la contratación, en la matriz de riesgos y en los posibles hechos de corrupción que puedan presentarse en cada uno de los procesos. Debido a los inconvenientes presentados por la pandemia del coronavirus - 19, ésta actividad tiene dificultades en su ejecución.	Actas de reunión del SIGC con los líderes de los procesos, Carpetas de contratación (Matriz de riesgos) y <a href="https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorruptcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf">https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorruptcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf</a>	25%



### Componente VI: Otras Iniciativas

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES GENERALES	META O PRODUCTO	CRONOGRAMA			RESPONSABLES	OBSERVACIÓN	EVIDENCIA	% DE AVENCE
				CUATRIMESTRE						
				1	2	3				
OTRAS INICIATIVAS	1. Fortalecimiento del accionar ético de los servidores de la Entidad	1.1. Socialización de los Valores del Código de Integridad a los servidores de la Lotería de Medellín	Código de Integridad socializado		X		Dirección del Talento Humano			
		1.2. Promocionar en los procesos y en la contratación, la matriz de riesgos y los posibles hechos de corrupción en cada uno de ellos	(1) Matriz de Resgos. Posibles hechos de corrupción identificados en cada uno de los procesos	X	X	X	Oficina de Planeación	El equipo de la Oficina de Planeación viene trabajando en la promoción y actualización de los procesos en el SIGC, en la contratación, en la matriz de riesgos y en los posibles hechos de corrupción que puedan presentarse en cada uno de los procesos. Debido a los inconvenientes presentados por la pandemia del coronavirus - 19, ésta actividad tiene dificultades en su ejecución.	Actas de reunión del SIGC con los líderes de los procesos, Carpetas de contratación (Matriz de riesgos) y <a href="https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf">https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf</a>	25%

## SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, Es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2020 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de abril de 2020, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4, emitida conjuntamente entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de la Transparencia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en octubre de 2018.

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria actual, no se realizaron seguimientos aleatorios para verificar materialización de riesgos de corrupción, y en el período las auditorías o seguimientos realizados por la Dirección de Auditoría Interna no se ha evidenciado ninguna materialización de alguno de los riesgos.

En el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad con corte al 30 de abril de 2020, aparecen 32 riesgos de corrupción identificados, con 162 causas y 187 controles.

**CONTROL:** Se realizó la revisión de la totalidad de controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, en cada una de las dependencias responsables de su ejecución.

**MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:** Se indagó si se observó materialización de

algún riesgo en el período evaluado.

**PERIODICIDAD ESTABLECIDA:** Se verificó si la matriz tiene establecida la periodicidad para los controles.

**RESPONSABLE DE LOS CONTROLES:** Se verificó si quien ejecuta el control coincide con quién está descrito en la matriz.

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad:

- Identificar en cada uno de los procesos los posibles riesgos de corrupción, es decir, no identificarlos de una manera general como aparecen los siete (7) primeros riesgos de la matriz de riesgos de corrupción sino identificarlos en cada uno de los procesos.
- Revisar el diseño y definición de los riesgos, y actualizar los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de corrupción para todos los procesos de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4, emitida conjuntamente entre el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de la Transparencia y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en octubre de 2018.
- Varios de los controles no están bien definidos, es decir, su diseño no está de acuerdo con lo determinado por la Función Pública. Por ejemplo, la publicación de manuales, guías, códigos, actas, procedimientos o la realización de capacitaciones, no garantizan que los riesgos de corrupción no se materialicen; para que se constituyan en controles efectivos, es necesario definir una condición de seguimiento o medición, que permita concluir que la aplicación de estos instrumentos ha contribuido a la no materialización de los riesgos.
- Establecer en la matriz de riesgos de corrupción la periodicidad para el manejo de los controles.

- Se recomienda que sean socializados permanentemente los riesgos y controles, con el fin de que cada involucrado o ejecutor de un control sepa que está implementado acciones que permiten mitigar la materialización de riesgos, en este caso, de corrupción, esto va a contribuir a que los responsables y sus jefes trabajen en conjunto por fortalecer la gestión del riesgo y las evidencias que permitan observar su cumplimiento.
- Se recomienda revisar constantemente los riesgos y proponer mejoras teniendo en cuenta las distintas líneas de defensa y sus funciones y responsabilidades frente a la gestión de los riesgos de corrupción, de manera que se convierta en un proceso integral y periódico, asociado al día a día de la gestión.
- Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, se recomienda identificar los riesgos, en especial los asociados a la contratación, que se adelantan en el marco de la emergencia económica y se establezcan los controles respectivos, los cuales deben ser coherentes con la política de administración del riesgo establecida en la entidad.

Por lo anterior, se recomienda a la oficina de Planeación, adelantar una revisión y análisis del Mapa de Riesgos de Corrupción de la Lotería de Medellín, con el fin de ajustarlos, de tal manera que su construcción y aplicación permitiera reflejar las directrices definidas por la Función Pública, conllevando, de una parte, a dar cumplimiento a lo establecido y a facilitar el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables (primera línea de defensa), de la autoevaluación que debe realizar la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación) y de la Evaluación Independiente de la tercera línea de defensa (Dirección de Auditoría Interna).

## CONCLUSIONES:

- La entidad cumplió con la publicación oportuna del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- vigencia 2020 en la página web link [https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan\\_anticorruption\\_y\\_atencion\\_al\\_ciudadano\\_2020.pdf](https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorruption_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf)

- Se observa un comportamiento adecuado en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020. Este resultado se debe también a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades fue suministrada por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, las cuales reposan en los archivos de gestión de cada dependencia.
- La oficina de Planeación, realizó monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción definidos, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, realizando la siguiente gestión: Identificación, análisis y evaluación del riesgo, diseño de controles, causas y consecuencias.
- Se cumplió con la publicación oportuna del mapa de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre de 2020, en la página web institucional, link [https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan\\_anticorrupcion\\_y\\_atencion\\_al\\_ciudadano\\_2020.pdf](https://www.loteriademedellin.com.co/sites/default/files/plan_anticorrupcion_y_atencion_al_ciudadano_2020.pdf).

#### RECOMENDACIONES:

- Continuar con la cultura de la gestión de riesgos en los equipos operativos en cada uno de los procesos, para el conocimiento y apropiación de la “*Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*”, apoyándose para tal fin en los profesionales de la Oficina de Planeación.

Cordialmente,



**LUZ ADRIANA JARAMILLO RENDON**  
Directora Auditoría Interna

Copia: Oficina de Planeación